

## CONCIENCIA CIUDADANA

Asunción, 27 de Noviembre de 2015

Precio del ejemplar

2500 Gs

Año 17 - n 468 - Guillermo Arias 1155  
021-482629 - Asunción Paraguay

### EL MINI PERIODICO

[www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis](http://www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis)

[www.concienciaciudadanas.wordpress.com](http://www.concienciaciudadanas.wordpress.com)



"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-  
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

## LEY Nº 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1155.- Las resoluciones de las asambleas de debenturistas son obligatorias para los ausentes o disidente. Cualquier debenturista, la entidad fiduciaria o el síndico puede impugnar los acuerdos que no se tomen conforme a la ley o al contrato, aplicándose lo dispuesto para los accionistas en la sociedad anónima.

Conocerá de la impugnación el juez competente del domicilio de la sociedad.

Art.1156.- La sociedad que ha emitido debentures sólo podrá reducir el capital social en proporción a los debentures reembolsados, salvo los casos de reducción forzosa.

Art.1157.- La sociedad emisora no podrá recibir sus propios debentures en garantía.

Art.1158.- Los administradores de la sociedad son ilimitada y solidariamente responsables por los perjuicios que la violación de las disposiciones de este Código produzca a los debenturistas.

Art.1159.- La entidad fiduciaria no contrae responsabilidad,

## PROTAGONISTAS

SELECCION  
PARAGUAYA  
FEMENINA DE  
BASQUETBOL  
U14 PARA EL  
CAMPEONATO  
SUDAMERICANO  
REALIZADO EN  
LA ARGENTINA  
ENTRE LOS DIAS  
26 AL 30 DE  
OCTUBRE DE  
2015



4 Peralta Aguirre, Luz Andrea Carolina, 5 Galeano Franco, Constanza Abigail, 6 Notario Kanno, Ruth Tamara, 7 De los Rios Montaner, Maria Laura Belen, 8 Brunet Avalos, Maureene, 9 Barrios Netto, Liz Veronica, 10 Flores Fernandez, Daniela Zoely, 11 Pereira Fleitas, Maria Belen, 12 Bogado Arias, Camila Johann, 13 Benitez Duarte, Cecilia Elizabeth, 14 Ibarra Doldan, Ximena Jael y 15 Saldivar Britos, Maria Victoria. Técnico: José Navarro Asistente: Melinna Perez

salvo dolo, culpa o negligencia en el desempeño de sus funciones.

### SECCION VI

#### DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art.1160.- En la sociedad de responsabilidad limitada el capital se divide en cuotas iguales por valor de un mil guaraníes o su múltiplo. Los socios no será más de veinte y cinco, y sólo responderá por el valor de sus aportes.

Art.1161.- La denominación social debe contener los términos "sociedad de responsabilidad limitada", o la sigla "S.R.L.". Su omisión hará responsable ilimitada y solidariamente al gerente por los actos que celebre en esas condiciones.

Art.1162.- La sociedad de responsabilidad limitada, no podrá realizar operaciones bancarias, de seguro, de capitalización y ahorro, ni aquellas para las cuales la ley exija otra forma

de sociedad.

Art.1163.- El capital social debe suscribirse íntegramente al constituirse la sociedad. Los aportes en especie deberán cubrirse totalmente, justificándose su valor en la forma prescripta para las sociedades anónimas.

Las cuotas de participación de los socios no pueden ser representadas por títulos negociables.

Art.1164.- Los aportes en dinero deben integrarse en un cincuenta por ciento como mínimo y completarse en un plazo de dos años. Su cumplimiento se acreditará al solicitarse la inscripción con el comprobante de su depósito en un banco oficial. No se podrá disponer de los fondos hasta la presentación del contrato inscrito.

### ADIVINA ADIVINADOR



CUANTOS  
CREYERON  
EN LAS  
BOCAS DE  
URNAS  
ASUNCENAS  
MANIPULADAS  
POR LOS  
HARAGANES  
?

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE  
EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo  
es soberano; el gobierno es su creación y  
su propiedad; los funcionarios son sus  
servidores.**

**PRIMER CURSO SI 7º NO**

### EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

## EDITORIAL



**CONCIENCIA CIUDADANA**  
**27/11/1998 - 27/11/2015**  
**VAMOS POR MAS**

**EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA  
A EMPRESAS DE CELULAR  
CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PA-  
GAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN  
ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE  
DISCRIMINATORIO**

CONCIENCIA CIUDADANA  
GUILLERMO ARIAS 1155 Tel.021-  
482629- Asunción- Paraguay  
DIRECTOR  
Eugenio Samudio

## REALIZANDO UN SUEÑO



Los Parlamentarios no pueden legislar en contra  
de la libertad y los bienes del soberano

**APOYE EL FORO POLITICO  
INTERPARTIDARIO  
A NIVEL NACIONAL  
ENTRE EN LA PAGINA**

[WWW.CONCIENCIASCIUDADANAS.WORDPRESS.COM](http://WWW.CONCIENCIASCIUDADANAS.WORDPRESS.COM)

## Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

**"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"**

**José Carlos Rodríguez**

## LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

intentos de organización mundial del proletariado que tienen como sello común su carácter revolucionario, su carácter claramente proletario y socialista. Esos tres intentos son: la Primera Internacional, que funcionó de 1864 a 1876 (doce años); la Segunda Internacional, que funcionó de 1889 a 1914 y la Tercera Internacional que funcionó de 1919 a 1942 (24 años). Cada uno de estos intentos cumplió una tarea específica, cada uno jugó un papel determinante en el desarrollo del movimiento obrero y, finalmente, entre los tres, han dibujado las grandes

líneas del movimiento proletario mundial, que podríamos resumir de la siguiente manera: es necesario que los obreros estén organizados, pero no solamente en sindicatos sino en su propio partido político. Esto es así porque los obreros del mundo no sólo deben luchar por sus reivindicaciones económicas, sino por la mejoría en general de todas las clases laborantes de su país, lo cual no puede lograrse si no es mediante la conquista del poder político. Para que los obreros puedan formar su partido es necesario que tengan

conciencia de clase, que sepan que pertenecen a una sola clase que es la clase de los proletarios; y es necesario, además, que entiendan que esa clase a la que pertenecen es la más importante de todas, porque es la que produce toda la riqueza social, todo aquello que es necesario para la existencia de la humanidad. Los obreros, en resumen, tienen como tarea principal educarse y organizarse para defender sus conquistas laborales primero, y para tomar en sus manos el poder político y construir una sociedad mejor organizada, más justa, después. Esto es lo que ha dicho, esto es el fruto que arrojó la cadena de movimientos políticos internacionales y de la que acabamos de hablar, esta es la herencia



teórica que nos dejaron las tres internacionales proletarias, compañeros. Para redondear el tema, debo decirles a ustedes que, paralelamente a estos intentos organizativos revolucionarios, se dieron intentos por organizar movimientos internacionales que se opusieron a esta política revolucionaria del proletariado. La característica fundamental de estos intentos consistió en que se trató de movimientos "de tipo sindical", de tipo gremialista que en la historia del movimiento obrero internacional se conocen como

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas pues violan el derecho de propiedad de los soberanos, al imponerle un encargo Social, que corresponde solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA  
del Top. Eugenio Samudio  
Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales  
Levantamientos Planialtimetricos  
Planos  
Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,  
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A  
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS  
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI  
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE  
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la Constitución y las leyes.

### EL SOBERANO 1/6.400.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

### RAMONA BOGADO DE SAMUDIO CUMPLIO UN AÑO MAS 6/11/1946 - 6/11/2015 LO FESTEJO EN FAMILIA - POSA AL LADO DEL REGALO DE SU UNICO HIJO



El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

### DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

## CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

### ARISTÓTELES POLÍTICA

remonta al reinado de Minos, y respecto a Italia a una época más remota aún. Los sabios de este último país aseguran que es debido a un cierto Italo, que llegó a ser rey de la Enotria, el que los enotrios hayan mudado su nombre en el de italianos, y que el nombre de Italia fue dado a toda esta parte de las costas de Europa, comprendida entre los golfos Escilético y Lamético, distantes entre sí una medida jornada. Se añade que Italo hizo agricultores a los enotrios, que antes eran nómadas, y que entre otras instituciones les dio la de las comidas en común. Hoy mismo hay cantones que conservan esta costumbre, a la par que algunas leyes de Italo. Esta costumbre existía entre los ópicos, habitantes de las orillas de la Tirrenia, y que llevan aún su antiguo sobrenombre de ausonios; y también se encuentra entre los

caonios, que ocupan el país llamado Sirteis, en las costas de la Yapigia y del golfo Jónico.

Por lo demás, es sabido que los caonios eran también de origen enotrio.

Las comidas en común tuvieron, pues, su origen en Italia. La división de los ciudadanos por clases viene de Egipto, pues el reinado de Sesostris es muy anterior al de Minos. Debe creerse, por lo demás, que en el curso de los siglos los hombres han debido idear estas instituciones y otras muchas con frecuencia o, por mejor decir, una infinidad de veces. Por lo pronto, la misma necesidad ha sugerido precisamente los medios de satisfacer las primeras exigencias de la vida; y una vez adquirido este fondo, los perfeccionamientos y la abundancia han debido, según todas las apariencias, desenvolverse en la misma proporción; y es,

por tanto, una consecuencia muy lógica el creer esta ley aplicable igualmente a las instituciones políticas. En este punto todo es muy antiguo, y el Egipto está ahí para probarlo. Nadie negará su prodigiosa antigüedad, y en todos los tiempos ha tenido leyes y una organización política.

Por tanto, es preciso seguir a nuestros predecesores en todo aquello en que han obrado bien, y no pensar en novedades, sino en los puntos en que nos han dejado vacíos que llenar.

Hemos dicho que los bienes raíces pertenecían de derecho a los que llevan las armas y tienen derechos políticos, y hemos añadido, al fijar las cualidades y la extensión del territorio, que los labradores debían formar una clase separada de aquéllos. Hablaremos aquí de la división de las propiedades y del número

y especie de labradores. Hemos rechazado ya la comunidad de tierras, admitida por algunos autores; pero hemos declarado que la benevolencia de unos ciudadanos para con los otros debía hacer común el uso de aquéllas, para que todos tuvieran, al menos, segura su subsistencia. Se mira generalmente el establecimiento de las comidas en común como perfecto y provechoso a todo Estado bien constituido. Más tarde diremos por qué adoptamos nosotros también este principio; pero es preciso que todos los ciudadanos, sin excepción, tengan un puesto en aquéllas, y es difícil que los pobres, si han de concurrir con la parte fijada por la ley, puedan, además, atender a todas las demás necesidades de su familia. Los gastos del culto divino son aquí una carga común de la ciudad. Y así, el territorio debe

#### **LA INTIMIDAD**

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, conferiría a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

#### **DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA**

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.



## CONCIENCIA CIUDADANA

**PROMOCION BACHILLERES 1962  
DEL COLEGIO DE SAN JOSE  
53 AÑOS NO SON NADA  
EL SEIS DE NOVIEMBRE SE REALIZO  
UNA NUEVA REUNION DE  
CONFRATERNIDAD ORGANIZADA  
POR LUIS VALLEJOS Y**

## DEMOCRACIA

*"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)*



La reunión se realizó en el domicilio del compañero OSCAR BARRAIL. El encuentro fue animado por una orquesta, que aprovecharon los compañeros para bailar con sus respectivas señoras. El azado estaba de rechupete y las mesas estaban bien regadas de bebidas. En esta ocasión el anfitrión nos mostró el arte que practica su hija y nos dio una extensa lección sobre las propiedades y la historia del Aloe arborescente y del Aloe Vera.

## CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

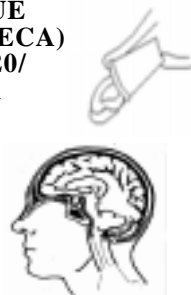
VIOLADORES DEL  
ARTICULO 33º CN

**COMISION  
INTERINSTITUCIONAL QUE  
OBLIGA AL USO DEL CASCO,  
EL CINTO DE SEGURIDAD Y  
PENALIZA LA  
ALCOHOLEMIA.**

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

**"CONVENCERSE QUE  
LA LEY 1642 (LEY SECA)  
Y LA ORDENANZA 20/  
2004 NO VIOLAN LA  
CONSTITUCION,  
NI VIOLA EL  
DERECHO A LA  
INTIMIDAD DE  
LOS JOVENES DE  
18 AÑOS Y MAS Y  
TAMBIEN DE LOS  
ADULTOS"**



## CONCIENCIA CIUDADANA

SOBERANOS PARAGUAYOS ELIGIENDO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE A SUS FUNCIONARIOS PUBLICOS ELECTIVOS MUNICIPALES. FUE POSTERGADO NUEVAMENTE EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA MUNICIPAL POR CULPA DEL CONSEJO DE PRESIDENTES DE SECCIONALES COLORADAS DE ASUNCION



### Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

### PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?

Debe existir democracia "para" que aquellos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCIÓN Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"

Juan Bautista Alberdi

### SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS

*"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."*

Aristóteles

EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA

### CODIGO CIVIL LEY N° 1.183

Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.

### EL FUTBOL ES UN CIRCO

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES  
VERDAD HAY UNA SOLA**

## CONCIENCIA CIUDADANA

### EL ARTE DE MEDRAR EN LA CORTE MANUAL DEL TREPADOR

Maurice Joly

un puñal en el pecho, que se tratase como a bandidos a to8 Libro II: Del poder y de la ambición dos sus partidarios, aunque fuesen reyes o emperadores.

«Si yo fuese el amo del Imperio -exclamaba-, pondría en un mismo saco al papa y a los cardenales y los tiraría a todos a la fosa del mar Toscano. Un buen baño los curaría, a fe mía, y pongo por testigo a Jesucristo.»

He aquí un temperamento. Sus propios discípulos temblaban ante él, y ese diablo al que la Inquisición hubiese deseado quemar debió a su audacia y a su violencia el inmenso crédito ante el cual tuvieron que rendirse la autoridad pontificia y el Imperio.

Calvino era la frialdad en persona; bilioso e inflexible, se imponía por su tenacidad. Admirable sectario también en su género, no creía pecar contra la mansedumbre cristiana haciendo ahorcar a unos cuantos por hablar mal de él.

Los caracteres de estos dos hombres eran de un temple a toda prueba, y con sus pasiones nada más fundaron sus iglesias, pues ¿acaso hay algo más pueril que unas doctrinas que

ponían en duda algunos misterios del catolicismo admitiendo todos los demás?

El espíritu sectario tiene dos grandes palancas: la excitación de las pasiones materiales y la renuncia, es decir, lo que se ha dado en llamar el materialismo y el espiritualismo, la exaltación del alma y la de los sentidos. Los más

a los pueblos de Oriente. Sustituyó el libre albedrío, que engendra el espíritu de examen y predispone a la rebelión, por el fatalismo, que lleva a aceptar el peso de la obediencia y la sumisión al destino.

Sustituyó el goce espiritual e intelectual del paraíso cristiano por realidades hermosas y tangibles, y por el placer

de decir que los hombres no se reencontrarían en el cielo con las mujeres que habían tenido en la tierra. Esto era esencial. Les anunció nuevas mujeres adornadas de encantos infinitos. Tampoco quiso que las mujeres tuviesen que temer reencontrarse con sus maridos, y aunque no se explique con claridad sobre los placeres a ellas reservados, no cabe duda de que son los mismos que los de los hombres. Los racionalistas modernos lanzan diatribas apasionadas contra el misticismo religioso, y por una sorprendente contradicción la mayor parte de sus conceptos están impregnados de misticismo. Todos huelen más o menos a revelación y a profecía, pero efectivamente no hay más remedio que proceder de esta forma mientras la melancolía humana siga inclinándose por lo sobrenatural y lo maravilloso, y parece que esto va para largo.

En 1830 pudimos ver una secta de materialistas místicos que hacían consistir sus santas doctrinas en la rehabilitación del becerro de oro y el culto a la carne. Estos discípulos de Mahoma, adeptos del



hábiles saben mezclar con arte esos dos agentes de la especie humana. Mahoma dio la vuelta al cristianismo de una manera singularmente adaptada

del que más ávidos están los hombres, el placer de los sentidos con criaturas de belleza perfecta. Puso en precisar este punto el mayor esmero, y se cuidó

**ESCRIBANA STELLA MARIS  
SAMUDIO DE RODRIGUEZ**  
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias  
Tel 021-480612 - Frente al  
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

#### LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA  
SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION  
DEL PODER."

HANA FISCHER